

(17.FEB.2022)

Bogotá D.C.,

PARA: CONTRALORES TERRITORIALES**DE: AUDITOR DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL****ASUNTO: Actualización del estado de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la AGR que se encuentran vencidas.**

La Auditoría General de la República en su proceso de mejoramiento continuo, así como atendiendo las sugerencias de las contralorías territoriales ha implementado un nuevo desarrollo en la opción *Plan de Mejoramiento* del Módulo PVCF del SIA Misional, el cual permite que las acciones vencidas con estado “no ejecutadas” de los planes de mejoramiento que no fueron actualizadas con oportunidad en las fechas previstas, lo puedan realizar.

Para lo anterior, adjunto encontrarán el instructivo que orienta la forma de actualizar el estado de dichas acciones.

Es importante recordar que las contralorías deben responder por la consistencia, calidad y veracidad de la información reportada en los sistemas de información, que para este caso corresponde a que el estado de las acciones respondan a la realidad, situación que será verificada en todos nuestros procesos de auditoría del PVCF 2022.

Para la actualización de la información de que trata la presente circular, la Auditoría General de la República concede **únicamente los días 21 y 22 de febrero**, a partir de esta fecha se cerrará el sistema para tal fin.


Finalmente, se aclara que ésta actualización **por única vez** tendrá en cuenta la información de las acciones con estado “*ejecutada extemporánea*” para el cálculo de los indicadores para la certificación de gestión del 2021, es decir, el cálculo del indicador a partir del año 2022 tendrá en cuenta únicamente el estado de la acción “*Ejecutada*”, por tal razón, la importancia de actualizar oportunamente la información del estado, previo al vencimiento de cada una de las acciones de sus planes de mejoramiento.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Anexo lo enunciado

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Gustavo Adolfo Escudero Aranda		17/02/2022
Revisado y aprobado por:	Diego Fernando Uribe Velásquez		17/02/2022
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma</i>			